



Noticia Pública
FY2022-2023 Ciclo de Solicitud de Fondos Fiduciarios para la Vivienda,
HUD y SHIP



La División de Servicios Humanos y Comunitarios del Condado de Collier (CHS) anuncia la apertura del ciclo de solicitud de subvenciones FY2022-2023. Durante el año fiscal 2022-2023, el condado de Collier está programado para recibir fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) Fondos del Bloque de Subvenciones para el Desarrollo Comunitario (CDBG), Fondos del Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y Fondos de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG). Además, el condado de Collier puede recibir una asignación anual de fondos de la Asociación de Iniciativa de Vivienda del Estado (SHIP). Los fondos locales del Fondo Fiduciario para la Vivienda también pueden estar disponibles.

El período de pre-solicitud para los fondos de subvenciones locales, estatales y federales comenzará el jueves 6 de enero de 2022 y continuará hasta las 12:00 del mediodía del viernes 14 de enero de 2022. Los invitados a completar una solicitud completa serán notificados antes del 24 de enero de 2022. El portal de solicitud completo se abrirá a los invitados el lunes 24 de enero de 2022 y se cerrará al mediodía del viernes 11 de febrero de 2022. Las pre-solicitudes estarán disponibles a través del sitio web de CHS en www.colliercountyfl.gov en el enlace de la página principal de CHS y también se pueden obtener copias impresas de la solicitud en nuestras oficinas en 3339 Tamiami Trail East, Suite 211, Naples, FL 34112.

Todas las pre-solicitudes deben ser consistentes con el Plan Consolidado del Condado de Collier y / o el Plan de Asistencia de Vivienda Local (LHAP) del SHIP. Los detalles completos y previos a la solicitud se proporcionan en la guía de solicitud de subvención FY2022-2023.

Administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD), los proyectos de los programas federales deben cumplir con uno o más de tres objetivos nacionales:

- Beneficia a personas o familias con ingresos bajos y moderados que ganan al 80% o menos del ingreso medio.
- Ayuda en la prevención o eliminación de barrios marginales y tugurios
- Califica como una necesidad urgente certificada

Los fondos federales CDBG, HOME y ESG por un total de aproximadamente \$3,000,000 pueden estar disponibles en el ciclo 2022-2023. Los fondos estatales del SHIP por un total de aproximadamente \$3,000,000, si se asignan, también se incluirán en este ciclo de solicitud de subvenciones. Finalmente, los dólares del Fondo Fiduciario de Vivienda Asequible en la cantidad de \$490,000 también estarán disponibles para su adjudicación. La cantidad de los fondos están sujetos a cambios según la cantidad reales otorgados por las agencias otorgantes y la disponibilidad de fondos. Las estrategias de SHIP y las actividades de AHTF que pueden ser financiadas incluyen asistencia para la compra, rehabilitación de viviendas, demolición y reemplazo y otras estrategias identificadas.

La División CHS, de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana aprobado por el Condado de Collier, llevará a cabo una Reunión Pública durante este ciclo de solicitud anual.

Se brindará una Reunión Pública con Asistencia Técnica para quienes deseen asistir a la siguiente reunión:

Lunes, 10 de enero de 2022 a las 3:30 p.m. hasta las 4:30 p.m. - Centro Comunitario Golden Gate, Sala C,
4701 Golden Gate Parkway Naples, FL

Se requieren reuniones de asistencia técnica uno a uno para ser considerado invitado a presentar una solicitud completa. Aquellos interesados en postularse en el ciclo de financiamiento FY2022-2023 deben comunicarse con CHS llamando al 239-252-4228 para programar una reunión entre el 18 y el 21 de enero de 2022. No se aceptarán solicitudes a menos que sea una pre-solicitud y una individual. Se han realizado reuniones de asistencia técnica.

Cualquier pregunta, comentario, aclaración o cambio realizado durante el período de asistencia técnica y / o con las personas se hará público el 28 de enero de 2022 o alrededor de esa fecha en el sitio web de CHS y a través de un correo electrónico masivo.

El condado de Collier es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El condado de Collier cumple con la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C.3600, et seq) y la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado No. 92-9.

Las organizaciones que buscan información, asistencia técnica con el proceso de solicitud de subvenciones o para cualquier otra pregunta pueden comunicarse con Jacob LaRow por teléfono al (239)252-2399 o por correo electrónico Jacob.Larow@colliercountyfl.gov o Hilary Halford por teléfono al (239) 252 -2670 o por correo electrónico Hilary.Halford@colliercountyfl.gov.

Fecha de publicación: 6 de diciembre de 2021